

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2024
(fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora de IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN, (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

**Nuestra
respuesta**

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2024, cotejándolas con los registros del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados en el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., como Sociedad Gestora del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 08/25/00954

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17469)

25 de abril de 2025



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



OP4784222

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024
(fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024



CLASE 8.^a



OP4784223

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2024
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024
- Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024
- Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Balance
31 de diciembre



OP4784224

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2024				2024	
ACTIVO CORRIENTE		604.559.326,60		PATRIMONIO			
Deudores	5			ACCIONISTAS		604.161.978,10	
Cartera de inversiones financieras	6	9.119,76		Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	8	604.161.978,10	
Cartera interior		586.035.503,85		Participes		601.453.270,45	
Valores representativos de deuda		-		Reservas		-	
Instrumentos de patrimonio		-		Resultados de ejercicios anteriores		-	
Instituciones de inversión Colectiva		-		Resultado del ejercicio		2.708.707,65	
Depósitos en entidades de crédito		-		Otro patrimonio atribuido		-	
Derivados		-				-	
Otros		-		PASIVO NO CORRIENTE		-	
Cartera exterior		574.543.403,92		Provisiones a largo plazo		-	
Valores representativos de deuda		574.542.329,92		Deudas a largo plazo		-	
Instrumentos de patrimonio		-		Pasivos por impuesto diferido		-	
Instituciones de inversión Colectiva		-				-	
Depósitos en entidades de crédito		-		PASIVO CORRIENTE		397.348,50	
Derivados		-		Provisiones a corto plazo		-	
Otros		1.074,00		Deudas a corto plazo		-	
Intereses de la cartera de inversión		-		Acreeedores	9	395.532,28	
Inversiones dudosas, morosas o en litigio		11.492.099,93		Pasivos financieros		-	
Periodificaciones		-		Derivados	9	1.816,22	
Tesorería	7	18.514.702,99		Periodificaciones		-	
TOTAL ACTIVO		604.559.326,60		TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		604.559.326,60	
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de compromiso	10	4.969.278,12					
Compromisos por operaciones largas de derivados		4.969.278,12					
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-					
Otras cuentas de orden		580.645.000,00					
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-					
Valores aportados como garantía por la IIC		-					
Valores recibidos en garantía por la IIC		-					
Pérdidas fiscales a compensar		-					
Otros		580.645.000,00					
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		585.614.278,12					



CLASE 8.^a



OP4784225

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

	Nota	Euros 2024
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		-
Otros gastos de explotación		(745.074,50)
Comisión de gestión	9	(699.655,22)
Comisión depositario	9	(25.834,45)
Otros		(19.584,83)
Excesos de provisiones		-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(745.074,50)
Ingresos financieros		2.972.959,83
Gastos financieros		(0,74)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		495.636,93
Por operaciones de la cartera interior		-
Por operaciones de la cartera exterior		782.028,92
Por operaciones con derivados		(286.391,99)
Otros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		12.546,81
Deterioros		-
Resultados por operaciones de la cartera interior		-
Resultados por operaciones de la cartera exterior		12.546,81
Resultados por operaciones con derivados		-
Otros		-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		3.481.142,83
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.736.068,33
Impuesto sobre beneficios	11	(27.360,68)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		2.708.707,65



CLASE 8.^a



OP4784226

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2024 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Euros
	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.708.707,65
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.708.707,65

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2024 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Euros			
	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
A. SALDO al 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.708.707,65
II. Operaciones con partícipes				
1. Suscripciones	631.653.038,20	-	-	-
2. (-) Reembolsos	(30.199.767,75)	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2024	601.453.270,45	-	-	2.708.707,65



CLASE 8.ª



OP4784227

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, Fondo de Inversión (en adelante “el Fondo”) se constituyó en España el 1 de julio de 2024. Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

El Fondo tiene participaciones de “Clase A” y de “Clase C” que se diferencian por las comisiones que les son aplicables y por otros aspectos relativos a su comercialización.

La normativa básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Asimismo, el Fondo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito con el número 5895 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.



CLASE 8.^a



OP4784228

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21^a de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U., inscrita con el número 84 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

Los valores se encuentran depositados en Cecabank, S.A., inscrita con el número 236 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Calle Alcalá, 27, Madrid, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

Con fecha 15 de noviembre de 2024 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autoriza el proyecto de fusión por absorción de IBERCAJA 2024 GARANTIZADO-2, Fondo de Inversión e IBERCAJA 2024 GARANTIZADO-3, Fondo de Inversión (fondos absorbidos) por IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, Fondo de Inversión (fondo absorbente). La fusión por absorción del Fondo se ha hecho efectiva el 16 de enero de 2025 (Nota 15).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, y se someterán a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.^a



OP4784229

**IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

Como se indica en la nota 1, el Fondo se constituyó el 1 de julio de 2024, no existiendo por tanto cifras comparativas del ejercicio anterior.



CLASE 8.^a



OP4784230

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.



CLASE 8.ª



OP4784231

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.



CLASE 8.ª



OP4784232

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido” se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (b) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance “Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de Garantía” en el epígrafe de “Deudores”. Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rúbrica “Valores aportados como garantía”.
- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de “Deudores”. Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.



CLASE 8.^a



OP4784233

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.



CLASE 8.ª



OP4784234

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.



CLASE 8.ª



OP4784235

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

El Fondo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

El Fondo efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



OP4784236

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

- g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.



CLASE 8.^a



OP4784237

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP4784238

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Participes" de pasivo del balance del Fondo.



CLASE 8.ª



OP4784239

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a rembolsar en su caso.

En el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo "Deudores por suscripción de participaciones" del Activo del balance del Fondo, o en su caso en "Otros acreedores" del pasivo del balance del Fondo.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta "Participes" del patrimonio del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.ª



OP4784240

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo.

b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.



CLASE 8.ª



OP4784241

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto del Fondo deberá hacerse constar de forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.^a



OP4784242

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- Obligaciones frente a terceros

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.



CLASE 8.ª



OP4784243

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede verse afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).



CLASE 8.^a



OP4784244

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

4.1.7. Riesgo de sostenibilidad

Este riesgo se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del Fondo y está basado la información publicada por los emisores en los que invierte, así como en la evaluación de los riesgos ASG de compañías de calificación o la elaborada por la Sociedad Gestora de acuerdo a su propia metodología. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

La Sociedad Gestora, para este Fondo, tiene en cuenta las posibles incidencias adversas de sostenibilidad (consideradas como aquellos impactos negativos que las empresas en las que se invierte causan en el medioambiente), realizando un control de dichas incidencias a lo largo de la vida de las inversiones.



CLASE 8.^a



OP4784245

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

La Sociedad Gestora, en sus decisiones de inversión para este Fondo, aplica criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes, criterios de exclusión por controversias o incumplimiento de normas, evitando invertir en países, activos o sectores controvertidos, evaluación de impactos adversos y ejercicio de una propiedad activa.

La información sobre incidencias adversas de sostenibilidad está incluida en la Información Pública Periódica del Fondo registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 recoge el impuesto sobre beneficios a devolver devengado en el ejercicio por importe de 9.119,76 euros.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Euros
Cartera exterior	574.543.403,92
Valores representativos de deuda	574.542.329,92
Derivados	1.074,00
Intereses de la cartera de inversión	11.492.099,93
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-
	<u>586.035.503,85</u>

Al 31 de diciembre de 2024 no existen Inversiones consideradas dudosas, morosas o en litigio.

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre de 2024 los valores del Fondo son custodiados por Cecabank, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre de 2024 las posiciones mantenidas en contratos derivados.



CLASE 8.^a



OP4784246

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Euros
Cuenta en el Depositario (euros)	18.070.114,64
Otras cuentas de tesorería (euros)	444.588,35
	<u>18.514.702,99</u>

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificaciones sin valor nominal y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de la CNMV y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de la CNMV.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros	
	Clase A	Clase C
Patrimonio atribuido a partícipes	455.347.833,40	148.814.144,70
Número de participaciones emitidas	74.666.289,76	24.391.680,97
Valor liquidativo	6,10	6,10
Número de partícipes	11.441	744

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.



CLASE 8.^a



OP4784247

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 no existen partícipes que posean una participación individual significativa, superior al 20%, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

9. ACREEDORES Y DERIVADOS

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Euros
Otros	395.532,28
Total Acreedores	395.532,28
Márgenes a liquidar	1.816,22
Total Derivados	1.816,22
Total Acreedores y Derivados	397.348,50

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.

El Fondo paga, desde el 13 de septiembre de 2024, las siguientes comisiones de gestión y depositaría anuales sobre el valor patrimonial:

	Clase A	Clase C
Comisión de gestión	0,85%	0,70%
Comisión de depositaría	0,03%	0,03%

El porcentaje de la comisión de gestión no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depositaría calculada sobre el patrimonio del Fondo. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

Tanto para las participaciones de Clase A como para las participaciones de Clase C, la Sociedad Gestora no aplica comisión sobre el importe de las participaciones suscritas y reembolsadas.



CLASE 8.^a



OP4784248

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

Asimismo, para las participaciones de Clase A se establece un importe mínimo de suscripción de
participes de 50 euros y una inversión mínima a mantener de 50 euros. Para las participaciones de
Clase C, se establece un importe mínimo de suscripción de participes de 150.000 euros y una inversión
mínima a mantener de 150.000 euros.

El Fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones
incluido en el servicio de intermediación.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

El detalle al 31 de diciembre de 2024 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados es como
sigue:

Derivados	Divisa	Vencimiento	Euros Nominal comprometido
Compromisos por operaciones largas			
BONO AMCOR UK FINANCE 1,13 2027-06-23	EUR	02/01/2025	2.563.252,05
BONO SOCIETE GENERALE SA 2,99 2027-02-12	EUR	02/01/2025	2.406.026,07
			<u>4.969.278,12</u>

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2024 por las operaciones con derivados se encuentran
registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por
operaciones con derivados".

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del
Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente
liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades
fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, el
Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le
son de aplicación correspondientes al primer ejercicio cerrado tras su constitución. Los Administradores
de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales
de importe significativo.



CLASE 8.ª



OP4784249

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Conforme al cálculo del Impuesto de Sociedades estimado para 2024, el Fondo no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2024.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024.

Asimismo durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



CLASE 8.^a



OP4784250

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

14. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 5 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2024 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

15. HECHOS POSTERIORES

La fusión por absorción de Ibercaja 2024 Garantizado-2, Fondo de Inversión e Ibercaja 2024 Garantizado-3, Fondo de Inversión (fondos absorbidos) por IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, Fondo de Inversión (fondo absorbente), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de noviembre de 2024, se hizo efectiva el 16 de enero de 2025 con disolución y extinción sin liquidación de los fondos absorbidos y con la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediente éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

La ecuación de canje, determinada por la Sociedad Gestora del Fondo en función de los valores liquidativos y número de participaciones en circulación al cierre del día anterior a la fecha efectiva de la fusión, ha sido la siguiente:

- 1,032140 participaciones de clase A del Fondo Ibercaja RF Horizonte 2027, F.I. por cada participación del Fondo Ibercaja 2024 Garantizado-2, F.I.
- 1,031639 participaciones de clase C del Fondo Ibercaja RF Horizonte 2027, F.I. por cada participación del Fondo Ibercaja 2024 Garantizado-2, F.I.
- 1,028879 participaciones de clase A del Fondo Ibercaja RF Horizonte 2027, F.I. por cada participación del Fondo Ibercaja 2024 Garantizado-3, F.I.



CLASE 8.^a



OP4784251

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

- 1,028380 participaciones de clase C del Fondo Ibercaja RF Horizonte 2027, F.I. por cada participación del Fondo Ibercaja 2024 Garantizado-3, F.I.

El total de activos, pasivos y patrimonio incorporados de los fondos absorbidos, Ibercaja 2024 Garantizado-2, F.I. e Ibercaja 2024 Garantizado-3, F.I., en el momento de la fusión han sido los siguientes:

	Euros	
	Ibercaja 2024 Garantizado-2, F.I.	Ibercaja 2024 Garantizado-3, F.I.
Activos	6.690.204,87	24.045.660,06
Pasivos	5.090,87	10.071,91
Patrimonio	6.685.114,00	24.035.588,15
Resultado	7.350,90	27.362,83

Por otra parte, desde el 7 de febrero de 2025, la comisión de gestión de las participaciones de la Clase A pasa a ser del 0,80%.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP4784252

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1599193403	BONO ESTADO DE RUMANIA 2,38 2027-04-19	1.940.067,15
EUR	FR001400U1B5	BONO SOCIETE GENERALE SA 2,99 2027-02-12	9.988.587,63
EUR	DE000A30WF84	BONO DEUTSCHE PFANDBRIEF 5,00 2027-02-05	4.114.195,15
EUR	DE000A3LWGE2	BONO TRATON FINANCE LUX 3,75 2027-03-27	7.907.217,92
EUR	XS1624344542	BONO STORA ENSO 2,50 2027-06-07	9.894.656,52
EUR	XS2941360963	BONO VOLKSWAGEN FS OVERSE 3,25 2027-05-19	9.303.586,78
EUR	XS2829201404	BONO COTY 4,50 2027-05-15	7.778.380,53
EUR	XS2421195848	BONO AROUNDTOWN 0,38 2027-04-15	19.057.484,12
EUR	AT000B122155	BONO VOLKSBANK WIEN 4,75 2027-03-15	5.200.496,21
EUR	DE000A30VGD9	BONO HERAEUS FINANCE 2,63 2027-06-09	1.792.342,34
EUR	FR0013521960	BONO EIFFAGE 1,63 2027-01-14	2.425.266,34
EUR	XS1691349952	BONO NORTEGAS ENERGIA 2,07 2027-09-28	3.375.248,36
EUR	XS2672452237	BONO CONTINENTAL 4,00 2027-03-01	6.551.345,16
EUR	XS2406607098	BONO TEVA PHARM FNC NL II 3,75 2027-05-09	1.008.549,42
EUR	XS2720896047	BONO LEASYS SPA 4,63 2027-02-16	6.717.136,59
EUR	XS2641055012	BONO NOVA LJUBLJANSKA 7,13 2027-06-27	2.448.251,28
EUR	XS1785458172	BONO WPC EURO BOND 2,13 2027-04-15	13.760.789,72
EUR	XS1205616698	BONO APA INFRASTRUCTURE 2,00 2027-03-22	974.756,13
EUR	FR0012516417	BONO WENDEL 2,50 2027-02-09	5.966.072,93
EUR	XS2800653581	BONO CA AUTO BANK SPA 3,75 2027-04-12	4.963.756,96
EUR	XS2432565005	BONO BALDER FINLAND 1,00 2027-01-18	19.842.774,32
EUR	XS2128499105	BONO SIGNIFY NV 2,38 2027-05-11	9.975.684,69
EUR	XS2190979489	BONO EUSTREAM 1,63 2027-06-25	2.811.639,04
EUR	XS1901137361	BONO CELANESE US HOLDINGS 2,13 2027-03-01	16.805.824,46
EUR	BE0002850312	BONO SILFIN NV 2,88 2027-04-11	20.284.877,38
EUR	XS2579606927	BONO RAIFFEISENBANK INT 4,75 2027-01-26	7.757.529,56
EUR	XS2374595044	BONO VOLKSWAGEN FS OVERSE 0,13 2027-02-12	3.747.420,45
EUR	XS2099128055	BONO CA IMMOBILIEN 0,88 2027-02-05	5.822.316,45
EUR	XS2616733981	BONO BANCA TRANSILVANIA 8,88 2027-04-27	5.317.019,93
EUR	AT0000A34CN3	BONO BANCA COMERCIALA ROM 7,63 2027-05-19	740.131,57
EUR	DE000AAR0264	BONO AAREAL BANK 0,50 2027-04-07	4.210.870,83
EUR	XS2633112565	BONO LUMINOR BANK 7,75 2027-06-08	7.912.736,43
EUR	DE000HCB0BZ1	BONO HAMBURG COMMERCIAL B 4,88 2027-03-30	14.896.106,10
EUR	XS2457469547	BONO IMCD 2,13 2027-03-31	4.901.589,69
EUR	XS1117298247	BONO DISCOVERY COMMUNI 1,90 2027-03-19	17.443.963,83
EUR	XS2225207468	BONO HEIMSTADEN BOSTAD TR 1,38 2027-03-03	15.851.513,44
EUR	XS2296207116	BONO INVESTEC BANK 0,50 2027-02-17	9.092.556,03
EUR	XS2608828641	BONO HOLDING D'INFRA METI 4,50 2027-04-06	2.036.731,23
EUR	XS2745344601	BONO VOLKSWAGEN LEASING 3,63 2026-10-11	8.496.145,74
EUR	FR0013521564	BONO WORLDLINE SA 0,88 2027-06-30	2.046.110,87
EUR	XS2208302179	BONO JAZZURRA AEROPORT 2,65 2027-05-30	1.964.605,04
EUR	XS2630490394	BONO RAIFFEISENBANK AUS 7,88 2027-06-05	4.272.083,82
EUR	FR001400H2O3	BONO RCI BANQUE SA 4,50 2027-04-06	11.805.900,13
EUR	XS2695009998	BONO GRENKE FINANCE 7,88 2027-04-06	21.521.399,32
EUR	XS2408458730	BONO LUFTHANSA 2,88 2027-05-16	21.042.829,30
EUR	FR001400EA16	BONO VALEO 5,38 2027-05-28	1.463.796,65
EUR	XS2585964476	BONO CASSA CENTRALE 5,89 2027-02-16	5.734.895,95
EUR	XS2586123965	BONO FORD MOTOR CREDIT 4,87 2027-08-03	12.626.626,00
EUR	FR001400DAO4	BONO ORANO 5,38 2027-05-15	16.367.032,52
EUR	XS1781401085	BONO GRAND CITY PROPRIETIE 1,50 2027-02-22	11.434.495,65
EUR	XS2494945939	BONO RENTOKIL INITIAL FIN 3,88 2027-06-27	8.175.051,99
EUR	FR0014003Y09	BONO MUTUELLE ASSURANCE 0,63 2027-06-21	7.230.053,73



CLASE 8.ª



OP4784253

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027,
FONDO DE INVERSIÓN

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2405483301	BONO FORVIA 2,75 2027-02-15	3.745.684,81
EUR	FR0014006W65	BONO RENAULT S.A 2,50 2027-06-02	1.180.415,13
EUR	XS2203802462	BONO NE PROPERTY 3,38 2027-07-14	2.573.915,95
EUR	XS2344772426	BONO HAMMERSON IRELAND 1,75 2027-06-03	1.593.877,01
EUR	XS2338564870	BONO ZF FINANCE 2,00 2027-05-06	9.283.455,99
EUR	XS2325733413	BONO STELLANTIS 0,63 2027-03-30	12.127.053,25
EUR	XS2117435904	BONO INTERMEDIATE CAPITAL 1,63 2027-02-17	6.994.570,95
EUR	XS2069407786	BONO CPI PROPERTY 1,63 2027-04-23	1.843.413,07
EUR	XS2303052695	BONO CTP NV 0,75 2027-02-18	12.542.146,52
EUR	XS2247718435	BONO BLACKSTONE PP EUR HO 1,25 2027-04-26	24.350.910,79
EUR	XS2112816934	BONO SAGAX 1,13 2027-01-30	2.387.966,19
EUR	FR0013452893	BONO TIKEHAU CAPITAL 2,25 2026-10-14	4.912.767,05
EUR	XS2063268754	BONO INTERN DISTRI SERV 1,25 2026-10-08	5.036.401,40
EUR	XS2079388828	BONO DUFY ONE BV 2,00 2027-02-15	6.853.865,97
EUR	XS1575640054	BONO ENERGA FINACE 2,13 2027-03-07	3.007.651,10
EUR	XS2027364327	BONO LOGICOR FINANCING 1,63 2027-07-15	1.437.188,01
EUR	XS1586555945	BONO VOLKSWAG INTL FIN 1,88 2027-03-30	4.857.089,09
EUR	XS1627343186	BONO FCC AQUALIA 2,63 2027-06-08	2.482.137,59
EUR	XS1548444816	BONO B.SANTANDER DER/RF 3,13 2027-01-19	19.582.855,90
EUR	XS1204154410	BONO CREDIT AGRICOLE 2,63 2027-03-17	18.948.464,77
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			574.542.329,92



OP4784254



CLASE 8.ª



OP4784255

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2024

Análisis entorno económico y evolución del negocio

Entorno económico

La economía global va a crecer un 3,1%, según los datos de consenso, una décima más que el año pasado y un 0,5% más de lo que se esperaba a principios de año. EE. UU. ha vuelto a ser la economía que ha liderado estas revisiones de estimaciones, con un crecimiento robusto, mientras la Zona Euro sigue con un crecimiento bastante anémico por debajo del 1% y el tercer gran bloque mundial China, se encuentra en una fase de estabilización económica tratando de buscar un suelo en su crecimiento económico. Las previsiones de una menor inflación se han ido cumpliendo durante el año. Como se temía, la inflación de servicios ha sido más persistente, mientras que la de bienes ha estado en niveles negativos prácticamente durante todo el año. Esta senda de desinflación, con sustos incluidos, ha permitido a los bancos centrales completar su cambio de sesgo en política monetaria. La Reserva Federal se unió al ritmo de bajadas de tipos en septiembre, aunque todavía con un perfil más restrictivo.

Mercados Renta Fija

2024 será recordado como un buen año de renta fija. Los índices en moneda local avanzan un 3,1% el de emisiones en euros y un 2,6% el de dólares. En ambos, sin embargo, tuvimos que esperar a junio para observar una tendencia claramente positiva en el resultado del año; y al final, los rendimientos se han quedado bastante por debajo de los del año pasado (7,2% y 5,5% respectivamente).

Por su lado, los diferenciales de rentabilidad de la renta fija privada y la deuda periférica han tenido un buen comportamiento; lo que hace que estas emisiones acumulen rentabilidades bastante superiores a las de los índices generales.

Mercados Renta Variable

2024 puede considerarse un muy buen año para la renta variable (1^{er} cuartil de comportamiento del S&P-500, teniendo en cuenta los últimos 100 años).

El MSCI World calculado en euros ha cerrado el tercer mejor ejercicio del siglo. Sin embargo, las sensaciones no son las mismas para todos los inversores:

- Por áreas geográficas, EE.UU es la única que supera el comportamiento del MSCI World. India, Japón y China serían los siguientes mercados donde haber estado, pero a bastante diferencia. Europa se queda rezagada en más de 20 puntos; y Latinoamérica es la zona con peores resultados.



CLASE 8.ª



OP4784256

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

Por sectores:

- 4 sectores superan al índice global, una amplitud de mercado a la que no estamos acostumbrados. Tecnología y servicios de comunicaciones vuelven a liderar la tabla, pero una buena 2ª mitad de año de financieras y un buen mes de diciembre de consumo discrecional les permiten acercarse al 30% de rentabilidad.
- Sólo un sector, materias primas, acaba en negativo. La diferencia entre el mejor y el peor sector se amplía en diciembre hasta los 43 p.p. (50% en 2023 y 32% acumulado en noviembre). Los otros perdedores han sido energía, inmobiliarias y sanidad.

Información económico-financiera

A fecha 31 de Diciembre 2024, el patrimonio de la clase A ascendía a 455.348 miles de euros, variando en el periodo en 455.348 miles de euros, y un total de 11.441 partícipes. El patrimonio de la clase C ascendía a 148.814 miles de euros, variando en el periodo en 148.814 miles de euros, y un total de 744 partícipes. No se puede calcular la rentabilidad simple anual al no disponer de suficientes datos para su cálculo.

El Fondo se encuentra invertido un 95,11% en renta fija y un 3,06% en liquidez. Durante el periodo, hemos intentado mantener una cartera diversificada, rotándola para conseguir inversiones con un mayor potencial futuro.

El nivel de riesgo asumido por el Fondo, medido por el VaR histórico, no se puede calcular al no disponer de suficientes datos para su cálculo.

Expectativas del Fondo para el próximo ejercicio

ESCENARIO 2025

Actividad: Esperamos un 2025 con un crecimiento en línea con el de 2023 y 2024. Las sorpresas positivas pueden venir de EE. UU., aunque la incertidumbre es alta por el impacto de las políticas Trump 2.0. China es la gran incógnita.

Inflación: Tras un proceso de desinflación global liderado por las manufacturas, en 2025 la influencia de los factores internos tomará protagonismo. Esperamos inflaciones más bajas de las actuales, aunque todavía por encima de los objetivos de los Bancos Centrales.

Bancos Centrales: Tipos a la baja, pero con más divergencia. El BCE tiene más margen de maniobra, pero dudamos que lo utilice en su totalidad. La evolución de las divisas frente al dólar y la actitud de la Fed serán determinantes para las políticas monetarias del resto de bancos centrales.



CLASE 8.^a



OP4784257

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

Beneficios empresariales: En un escenario de crecimiento estable y con el viento de cola de los menores gastos financieros (y de la divisa fuera de EE. UU.), las expectativas de crecimiento de los beneficios empresariales vuelven a ser del 10%. Nuestro escenario base es que se queden en el 5%.

RENTA VARIABLE:

Una pausa en la actuación de la FED, podría ser un punto conflictivo, pero sería una corrección manejable, una consolidación necesaria de mercado. Asimismo, en este entorno que estamos dibujando pensamos se puede acelerar el entorno de M&A, ayudado por la desregulación, y también soportado por factores cíclicos y estructurales, lo que va a ser un soporte para el mercado.

En relativo seguimos con una visión más positiva sobre EE.UU., ya que el crecimiento mayor, las políticas de desregulación, bajada de impuestos, etc., benefician en mayor cuantía a las empresas americanas, frente a Europa.

Los beneficios empresariales van a seguir siendo por supuesto el gran driver del mercado, y veremos un rerating importante de los mismos, con crecimientos tanto en el S&P500 que estimamos pueden situarse en torno al 15%, como en Europa, donde partiendo de crecimientos muy débiles en 2024, en torno al 1,5%, podemos ver mayores crecimientos también cercanos al 8%.

Un dato, también muy relevante, es sobre todo en EE.UU., es de dónde vienen esos beneficios empresariales: en 2024, los beneficios de las 7 magníficas se han situado en el entorno del 35%, mientras el resto de compañías apenas creciendo al 3%. Para 2025, se va a producir una generalización de esos beneficios, lo que además consideramos muy sano para el mercado, las 7 magníficas todavía creciendo a tasas del 20%, pero el resto de mercado incrementando hasta niveles cercanos al 13%.

En cuanto a estilos de inversión:

- **Preferimos cíclicos de calidad con mejoras en su eficiencia operativa.**
 - o Estamos hablando principalmente del **sector financiero estadounidense**, estamos incrementando también el peso en **sector industrial**, y por supuesto **tecnología**, donde el fuerte crecimiento beneficios es estructural y donde el ciclo de inversión relacionado con la temática de la IA está generando un gran soporte.
- Dentro de los sectores defensivos, seguimos en el sector **sanidad**, donde por ejemplo al subsector de medtech a través de sólidas compañías americanas, nos parece una opción atractiva.

RENTA FIJA:

No es un punto fácil en este momento en cuanto a la definición de las curvas soberanas.



CLASE 8.ª



OP4784258

IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión

correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2024

Tenemos a un 10 años americano, que puede estar correctamente valorado en la zona entre 4,25% - 4,5%. Lo que estamos viendo es que como consecuencia de esas nuevas políticas, el mercado está exigiendo una mayor prima por plazo. El bund también en la zona entre 2% y 2,5% es el rango que puede moverse a lo largo del próximo año, con unos diferenciales frente a España en el entorno de los actuales.

Es por ello, que en este momento a pesar de que los diferenciales crediticios se encuentran ya en unos niveles bajos, los activos de spreads siguen siendo atractivos. Por tanto, primera parte del año, con unos niveles en absoluto de tires interesante todavía, el mercado de renta fija continuará beneficiándose de la continuación relajación monetaria en una economía con modesto crecimiento y menor inflación. Por tanto, renta fija privada de buena calidad crediticia en la parte media de la curva va a ser nuestra principal apuesta.

Gastos de I+D

A lo largo del ejercicio 2024 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones Propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Acontecimientos posteriores al cierre de 31 de diciembre de 2024

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

El Fondo promueve características medioambientales y sociales con arreglo al Art. 8 del Reglamento de Divulgación (Reglamento (UE) 2019/2088).

Para un mayor análisis, ver la información detallada a continuación en el anexo adjunto a este informe de gestión.



CLASE 8.ª



OP4784259

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Nombre del producto: **Ibercaja RF Horizonte 2027, F.I.** Identificador de entidad jurídica: **95980032QFHSFG2Y2A08**
Código ISIN Clase A: **ES014687001** Código ISIN Clase C: **ES0146847019**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ Sí

☒ No

☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**:

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**:

☒ Ha **promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible**, el 23,27% de sus inversiones eran inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

En 2024, Ibercaja RF Horizonte 2027 ha alcanzado un porcentaje del 82,26% de promoción de características medioambientales y sociales de sus inversiones, superando el umbral fijado del 60% establecido en la información precontractual de su folleto.

Ibercaja Gestión ha desarrollado un procedimiento interno para la medición de la consecución de las características ambientales y/o sociales que promueve este fondo y que permite clasificarlo como sostenible con arreglo al Art. 8 del Reglamento 2019/2088, mediante una serie de criterios excluyentes y valorativos.

Dicho cumplimiento se ha alcanzado mediante la selección de activos con una destacada gestión en los aspectos ASG (ambientales, sociales y gobernanza), analizados bajo criterios valorativos reflejados en estrategias de selección tales como elevada puntuación ASG (best-in-class) o manifiesta mejora (ESG momentum, best efforts) en la gestión de los riesgos ASG materiales. La medición de las características ambientales y sociales del producto se realizará a través de la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por proveedores de datos extrafinancieros.



CLASE 8.ª



OP4784260

El fondo Ibercaja RF Horizonte 2027 invierte en renta fija con un carácter diversificado y global. En su cartera, computan los bonos verdes, sociales y sostenibles que cumplen los principios de ICMA (destino de los flujos, marco de selección de proyectos, gestión de los flujos, desglose de información) y que, además, cuentan con una segunda opinión externa que abarque dichos principios. La evaluación de las emisiones de renta fija que no se clasifican como bono verde, social o sostenible, solo tiene en cuenta aquellos que se sitúan, en el primer y segundo cuartil, así como los que se sitúan en tercer cuartil, pero que muestran una tendencia positiva, quedando fuera del cómputo aquellos que se sitúan en cuarto cuartil, así como tercer cuartil con tendencia neutra o negativa. La información relativa a cuartiles se obtiene de proveedores de datos extrafinancieros de reconocido prestigio Internacional, siendo el universo de comparables para la determinación del cuartil la industria o sector económico a la que pertenece cada emisor. La información que subyace al cuartil son puntuaciones globales ASG que proceden de los citados proveedores de información extrafinanciera y que recogen la promoción de características de sostenibilidad por parte de las compañías desde la perspectiva de la lucha contra el cambio climático y protección del medioambiente y la biodiversidad, la defensa de los derechos humanos y laborales y relación con los grupos de interés y la cadena de suministro.

Asimismo, no se invertirá en compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, también se restringirán determinados sectores de manera total o parcial.

No se ha designado un índice de referencia específico para alcanzar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

En cuanto al comportamiento de los indicadores de sostenibilidad en el fondo Ibercaja RF Horizonte 2027, las compañías invertidas, de forma generalizada, han tenido un buen comportamiento en el ejercicio 2024. El fondo ha superado el umbral del 60% del porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales de sus inversiones establecido en la información precontractual de su folleto con un 82,26%.

La promoción de características medioambientales y/o sociales se basa en un enfoque de umbralización a nivel subindustria o sector económico mediante la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por proveedores de datos extrafinancieros. Así se encontrarán en el primer cuartil (Q1) las compañías con una puntuación otorgada entre 0 y 25, en el segundo cuartil (Q2) entre 25,01 y 50, en el tercer cuartil (Q3) entre 50,01 y 75 y cuarto cuartil (Q4) entre 75,01 y 100. En este sentido, las compañías posicionadas en el primer cuartil tendrán un mejor desempeño que las ubicadas en el cuarto cuartil.

A continuación, se presentan los indicadores de sostenibilidad del fondo Ibercaja RF Horizonte 2027 para el año 2024:



CLASE 8.ª



OP4784261

Indicador	Resultado 2024 (%)
Primer cuartil (Q1)	56,14
Segundo cuartil (Q2)	11,85
Tercer cuartil (Q3)	8,34
Cuarto cuartil (Q4)	7,84
Bonos verdes, sociales o sostenibles	13,26

Adicionalmente, el fondo tuvo 1 exposición a emisores no permitidos por la Política de Exclusiones, por valor de 0,42% computado como "otros". Esta posición ya ha sido vendida. El cómputo de tesorería y derivados asciende a 2,15% incluidos en la categoría de "otros".

¿... y en comparación con períodos anteriores?

Ibercaja RF Horizonte 2027 es un fondo lanzado en el año 2024, siendo este ejercicio el primero sobre el que existen mediciones en materia de sostenibilidad:

Indicador	Resultado 2024	Resultado 2023	Resultado 2022
Promoción de características medioambientales y/o sociales	82,26%	No aplica	No aplica

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Puesto que la cartera está diversificada por activo, sector y geografía, el objetivo de inversión no es único. La descarbonización, a través de empresas con objetivos de descarbonización basados en la ciencia (SBTi) y el acceso a las medicinas en países de baja renta son objetivos prioritarios con carácter transversal a todas las carteras que realizan inversiones sostenibles. Adicionalmente, se mide la contribución a través de la contribución a actividades sostenibles identificados por el proveedor de información extrafinanciera integrados en 5 pilares: acción climática, seguridad de los recursos, necesidades básicas, ecosistemas saludables y desarrollo humano. Ibercaja RF Horizonte 2027 lleva a cabo parte de sus inversiones en bonos verdes, sociales y sostenibles destinados a contribuir a los objetivos de las inversiones sostenibles.

Ibercaja RF Horizonte 2027 ha realizado un 23,27% de inversiones sostenibles, invirtiendo en su totalidad en objetivos medioambientales. La proporción de bonos verdes, sociales y sostenibles que contribuye a la inversión sostenible asciende a 11,39%. La inversión sostenible de este producto financiero no ha contribuido a ninguno de los objetivos del Art. 9 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía) durante el período de referencia de 2024.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental y/o social?

Ibercaja RF Horizonte 2027 tiene el compromiso de realizar al menos un 8% de inversiones bajo los criterios del Artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088.

Para estas inversiones, mediante la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión se incorporan criterios de inversión socialmente responsable, el análisis de controversias, así como determinadas exclusiones y otros criterios valorativos que garantizan que las inversiones que realice el producto no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social. Este año se ha robustecido el principio de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH) alineándose con las ESAS¹ y en línea con la propuesta de la Plataforma de Finanzas Sostenibles (PFS)².

El principio DNSH se completa teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los indicadores de incidencias adversas del cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado y cualquier indicador pertinente de los cuadros 2 y 3 de dicho anexo, tomando también como guía la propuesta de la PFS, según lo descrito en el siguiente apartado.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¹ Joint Committee of the European Supervisory Authorities, ESAS (2024, julio). [Consolidated JC SFDR Q&As](#)

² Platform on Sustainable Finance, PFS (2024, diciembre). [Categorisation of Products under the SFDR: Proposal of the Platform on Sustainable Finance](#)



CLASE 8.ª

EFECTIVO



OP4784262

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto tiene en cuenta los indicadores para las posibles incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad de manera cualitativa y cuantitativa, para garantizar que las inversiones sostenibles subyacentes no causaran un perjuicio significativo a ningún otro objetivo ambiental o social distintos de los que las propias inversiones sostenibles de este producto financiero tuvieran.

El análisis y la gestión de las incidencias adversas tanto de carácter obligatorio como voluntario parte del estudio previo de los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer, continúa con el seguimiento de la evolución de los indicadores pertinentes que se realiza desde el doble prisma de la prevención y la mitigación en función de su relevancia y/o naturaleza, y termina con la consideración de medidas como la no inversión, la desinversión o el inicio de un diálogo con el emisor. La priorización de la gestión de los indicadores cuantitativos se basa en un enfoque basado en la fijación de umbrales, el grado de madurez en cuanto a desglose de información y la tipología de activo. Cuando se supere el umbral, se considerará que no supera el principio de DNSH.

Entre las categorías de indicadores de sostenibilidad en relación con incidencias adversas clasificadas como obligatorias y voluntarias por la regulación vigente, se encuentran:

- Emisiones de gases de efecto invernadero: esta categoría incluye indicadores de sostenibilidad relativos a la intensidad de emisiones de GEI de las empresas participadas, exposiciones frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles y las inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono.
- Biodiversidad: en esta categoría el indicador de sostenibilidad aborda aquellas actividades que afectan negativamente a zonas sensibles a la biodiversidad, además, se tiene en cuenta, basado en la información del proveedor, la presencia de mecanismos/programas que permitan gestionar y minimizar el impacto de dichas actividades por parte de la compañía.
- Agua: este indicador evalúa la intensidad del consumo de agua en las compañías participadas y a su vez tiene en cuenta los mecanismos de gestión y minimización del consumo, como la política de gestión del agua según la información facilitada por el proveedor.
- Asuntos sociales y laborales: dichos indicadores tienen en cuenta las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU) y las Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, la falta de procesos y mecanismos para el cumplimiento de dichas normas y la ausencia de mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas relacionadas con asuntos laborales.
- Igualdad: este indicador analiza la diversidad de género de la junta directiva por industria.
- Armas controvertidas: el indicador tiene en cuenta la exposición de la compañía a la fabricación o la venta de armas controvertidas (minas antipersona, bombas racimo, armas químicas y biológicas).

Para más información acerca del procedimiento empleado para la gestión de los indicadores de principales incidencias adversas ver apartado “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?”

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y derechos humanos?

Las inversiones sostenibles de este producto financiero han estado alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y DDHH, dado que han sido excluidas del universo de inversión aquellas compañías que contraviniesen los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPHR), las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.



CLASE 8.ª



OP4784263

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto financiero considera las principales incidencias adversas obligatorias y voluntarias sobre factores de sostenibilidad mediante la medición y monitorización de una serie de indicadores ambientales, climáticos, sociales y laborales; y siguiendo estrategias de exclusiones, "best-in-class" y "best-efforts". La Entidad es consciente de la necesidad de evaluar el impacto de las decisiones de inversión sobre la sostenibilidad, por lo que ha establecido procedimientos y criterios internos para identificar, analizar y mitigar los potenciales impactos negativos derivados de éstas a nivel de producto financiero.

Concretamente, la gestora ha seleccionado un total de diez indicadores como relevantes para monitorizar su evolución y gestionar adecuadamente las principales incidencias adversas. A continuación, se presentan los indicadores seleccionados como relevantes para la gestión de las principales incidencias adversas:

Indicadores seleccionados como relevantes para la gestión de PIAs		
Emisiones de GEI	1	Intensidad de emisiones financiadas
	2	Exposición frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles
	3	Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono
Biodiversidad	4	Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
Agua	5	Intensidad de consumo de agua
Asuntos sociales y laborales	6	Quebranto PMNU y guías de la OCDE para empresas multinacionales
	7	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento de los principios del PMNU y guías de la OCDE para empresas multinacionales
	8	Ausencia de mecanismo de gestión de reclamaciones o quejas relacionadas con asuntos laborales
Igualdad	9	Diversidad de género de la junta directiva
Armas controvertidas	10	Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

Para llevar a cabo la gestión, en primer lugar, existe una etapa inicial en la que se tratan todas aquellas principales incidencias adversas que puedan ser gestionadas mediante la Política de Exclusiones del Grupo Ibercaja y el Manual de Exclusiones de la Entidad. En segundo lugar, para el resto de las posiciones no afectadas por la Política de Exclusiones, se atiende al posicionamiento de la compañía en un determinado indicador en términos de umbrales absolutos o sectoriales, de manera que si el posicionamiento excede el umbral para un indicador considerado relevante desencadenará una serie de mecanismos de gestión que, en función del caso, pueden incluir: puesta en observación de la compañía, diálogo, ejercicio de voto, desinversión o no inversión, entre otros.



CLASE 8.ª



OP4784264

Al mismo tiempo, se llevan a cabo prácticas de *engagement* y voto con las empresas participadas en este fondo. A la hora de establecer un diálogo activo con las compañías tanto en materia social, como ambiental, Ibercaja Gestión forma parte de iniciativas como CDP y ClimateAction 100+, Access to Medicine y UNPRI. Estas actuaciones se llevan a cabo con el objetivo de monitorizar las PIAs, las medidas adoptadas por las compañías y otras métricas ASG.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Durante el período de referencia de 2024, este producto ha realizado las siguientes inversiones que constituyen la mayor proporción de inversiones del producto financiero durante el período de referencia, siendo esta 46,12%, mostradas en la lista a continuación:

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 46,12%.

Nº	Inversiones más importantes	Sector	% de Activos	País
1	BLACKSTONE PROPERTY PARTNERS	Financiero	4,08	Luxemburgo
2	GRENKE FINANCE PLC	Financiero	3,74	Irlanda
3	DEUTSCHE LUFTHANSA AG	Industrial	3,55	Alemania
4	SILFIN NV	Materias primas	3,43	Bélgica
5	BANCO SANTANDER SA	Financiero	3,34	España
6	BALDER FINLAND OYJ	Materias primas	3,33	Finlandia
7	CREDIT AGRICOLE SA	Financiero	3,2	Reino Unido
8	AROUNDTOWN SA	Inmobiliario	3,18	Luxemburgo
9	DISCOVERY COMMUNICATIONS LLC	Serv.de comunicación	2,94	Estados Unidos
10	CELANESE US HOLDINGS LLC	Materias primas	2,84	Estados Unidos
11	ORANO SA	Utilities	2,79	Francia
12	HEIMSTADEN BOSTAD TREASURY BV	Inmobiliario	2,66	Holanda
13	HAMBURG COMMERCIAL BANK AG	Financiero	2,55	Alemania
14	WPC EUROBOND B.V.	Inmobiliario	2,32	Holanda
15	VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES	Consumo discrecional	2,17	Alemania

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad de este producto financiero para el período de referencia de 2024 fue del 82,26%.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

La asignación de activos para este producto financiero se describe en el esquema a continuación y sigue la siguiente distribución: un 82,26% de las inversiones han estado alineadas con la promoción de características sociales y/o ambientales de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión. El producto financiero también ha alcanzado un porcentaje del 23,27% en inversiones sostenibles. La parte restante de la inversión consiste en otras inversiones y efectivo.





CLASE 8.^a



OP4784265

La categoría n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría n.º1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Este producto financiero ha realizado inversiones en los siguientes sectores:

Sector	Peso (%)	Sector	Peso (%)
Financiero	35,65	Serv. comunicación	2,94
Consumo Discrecional	15,06	Liquidez y derivados	2,15
Inmobiliario	14,81	Consumo Estable	1,29
Materia Primas	11,68	Deuda Estado UE	0,33
Industrial	10,66	Sanidad	0,17
Utilities	5,26		

Para cumplir la Taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la Taxonomía UE?

Las inversiones sostenibles de este producto financiero que contribuyen a objetivos medioambientales han tenido como objetivo la descarbonización, así como otros objetivos en materia medio ambiental, no contribuyendo a ninguna de las actividades económicas que se consideran ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE.

Por tanto, el alineamiento con Taxonomía ha sido de un 0%, excluyendo o incluyendo exposición soberana.

Las inversiones sostenibles subyacentes al producto financiero, aunque no sean en actividades económicas medioambientalmente sostenibles, son coherentes con el objetivo de temperatura a largo plazo establecido en el Acuerdo de París, buscan la contribución de forma sustancial a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero evitándolas o reduciéndolas, o mejorando su absorción y/o promocionan las energías renovables.

¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

¹Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



CLASE 8.ª

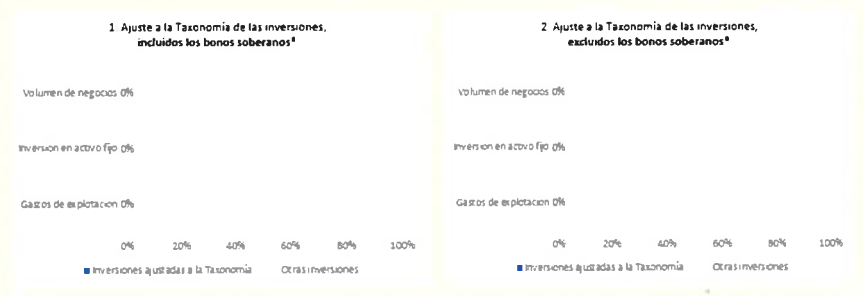


OP4784266

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el "carácter ecológico" de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- la inversión en que activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en azul el porcentaje de Inversiones que se ajustaban a la Taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la Taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

El cumplimiento de los requerimientos del Art. 3 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía EU) por parte de las inversiones subyacentes al producto financiero ajustadas a la Taxonomía no está sujeto a un aseguramiento proporcionado por uno o más auditores o a una revisión por parte de una o más terceras partes.

Las actividades que se ajustan a la Taxonomía se expresan como un porcentaje del volumen de negocios, CAPEX y OPEX.

Tras el primer *reporting* de Taxonomía realizado por las empresas para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, Ibercaja Gestión ha observado, gracias a la información facilitada por sus proveedores de información, que no existe un grado de madurez adecuado en la información de Taxonomía publicada por las compañías para considerar el dato reportado como fiable, debido principalmente a la falta de homogeneidad en los *reportings*.

Ibercaja RF Horizonte 2027 tiene una proporción del 0,33% de sus inversiones compuesta por exposiciones soberanas, para las que la Entidad no puede evaluar en qué medida contribuyen a actividades económicas medioambientalmente sostenibles, debido a que actualmente no existen procedimientos o criterios específicos para valorar este alineamiento.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Este producto financiero ha tenido una proporción del 0% de inversiones en actividades de transición y del 0% en actividades facilitadoras.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la Taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No existe porcentaje de inversiones ajustado a la Taxonomía de la UE ni en este ejercicio, ni en el ejercicio previo.



CLASE 8.^a

ESPAÑA



OP4784267



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la Taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineadas con la Taxonomía EU de este producto financiero para el período de referencia de 2024 fue de un 23,27%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles sociales de este producto financiero para el período de referencia de 2024 fue del 0%.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías mínimas?

Todas aquellas inversiones realizadas en compañías que respetan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, pero que actualmente no promueven características ambientales o sociales según el criterio de cuartiles y tendencia especificado. Adicionalmente, estas inversiones son susceptibles de análisis y gestión desde el prisma de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad según los indicadores seleccionados. Este tipo de inversiones representan en torno a un 17,74%. Son empleadas para gestionar la liquidez, diversificar la cartera y presentan oportunidades de mejora tanto desde el punto de vista financiero, como de aspectos medioambientales y/o sociales.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para lograr el cumplimiento de las características ambientales y sociales promovidas durante el período de referencia de 2024, la Entidad ha llevado a cabo diferentes acciones:

- Criterios excluyentes: Se ha realizado un análisis ex ante y seguimiento ex post de la inversión, comprobando que no se invierte superando los indicadores de exclusión mencionados previamente. Además de la comprobación del cumplimiento previo a la inversión de los indicadores de exclusión, de forma quincenal, se llevado a cabo un seguimiento de las inversiones realizadas, comprobando que se mantiene el cumplimiento de dichas exclusiones. Cuando una compañía, de forma sobrevenida se ha identificado como excluida, se dispondrá de seis meses para llevar a cabo la desinversión en dicha compañía. Durante este periodo, se considerará que la inversión excluida no promueve características medioambientales y sociales.

- Criterios valorativos: tanto para la deuda en renta fija privada como para las inversiones en deuda soberana se analizará el rating ASG y el Country Risk Rating respectivamente (ambos facilitados por Sustainalytics), con el cálculo de los cuartiles en función del sector o el nivel de ingresos del país, así como su evolución a través del momentum. Segando mediante la selección de los activos hacia aquellas compañías con mayor promoción de características de sostenibilidad.

a. Best in class: Se considerará que una inversión promueve características medioambientales y sociales cuando la inversión se encuentre en el primer cuartil o segundo cuartil.

b. Best efforts: Se considerará que una inversión promueve características medioambientales y sociales cuando la inversión se encuentre en el tercer cuartil con momentum positivo.



CLASE 8.ª



OP4784268

- Criterios temáticos (use of proceeds): el fondo ha invertido en bonos verdes (cuyo objetivo es la obtención de fondos para financiar un proyecto medioambiental o de lucha frente al cambio climático), bonos sociales (cuyo objetivo es la obtención de fondos para su dedicación exclusiva a actividades que promuevan el bienestar social o que tengan un impacto social positivo en la población más desfavorecida, marginada o excluida) y bonos sostenibles (sus fondos se destinan a proyectos medioambientales y sociales).

- Inversión sostenible: Se ha invertido en compañías que permiten cumplir con las obligaciones de materia de inversión sostenible según los criterios de contribución sustancial, respeto por el DNSH y respeto de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos descritos anteriormente en este Anexo.

Por otro lado, Ibercaja Gestión, como parte de su estrategia de mitigación de las principales incidencias adversas, así como en el ejercicio del deber de procurar la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. Ha desarrollado prácticas de implicación con las compañías, estableciendo un proceso de diálogo para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo. Dado que el foco de la implicación es preservar y mejorar el valor de los activos del partícipe en el medio y largo plazo, junto a la promoción de un impacto positivo en la sociedad y/o medioambiente, el seguimiento y el diálogo abarcan un amplio abanico de aspectos que afectan al valor de un negocio, entre ellos: estrategia, rendimiento financiero y no financiero y riesgos, estructura del capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo.

El ejercicio del voto es importante para todo inversor con vocación de permanencia en la compañía en que invierte, pues constituye una oportunidad para manifestar su opinión sobre los distintos ámbitos de vocación estratégica y gestión de la compañía y para lo que también se toma en consideración las posiciones en renta fija de las juntas a las que se acude. La Política de Implicación, cuyo foco es generar resultados que beneficien a nuestros partícipes/beneficiarios, así como a la sostenibilidad del medioambiente, economía y sociedad en su conjunto, se rige por los principios del Grupo Ibercaja y es conforme a lo establecido en la regulación vigente. El voto es la parte más visible de la Política de Implicación, sin embargo, el diálogo a desarrollar, junto al seguimiento, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extrafinancieros de las empresas en las que se invierte.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Este producto financiero no ha establecido ningún índice como su índice de referencia para la consecución de las características ambientales que promueve.

Los índices de referencia de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No aplica.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OP4784269

Aviso Legal

Todos los derechos reservados. La información, datos, análisis y opiniones contenidos en este documento: (1) incluye la información de propiedad de Sustainalytics; (2) no puede ser copiado o redistribuido excepto cuando esté específicamente autorizado; (3) no constituyen asesoramiento de inversión ni un respaldo de ningún producto o proyecto; (4) se proporcionan únicamente con fines informativos; y (5) no se garantiza que sea completo, preciso u oportuno. Sustainalytics no es responsable de ninguna decisión comercial, daños u otras pérdidas relacionadas con él o su uso. El uso de los datos está sujeto a las condiciones disponibles en <https://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>